



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00273742- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00273742- -UNC-ME#FCC donde se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por monto N° 29/2026 a los efectos de proveer el servicio integral de limpieza de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el plazo de un (1) año -con opción a prórroga-.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2026-352-E-UNC-DEC#FCC, se adjudicó la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 29/2026 para el Servicio Integral de Limpieza de los edificios de la FCC a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LIMITADA, CUIT N° 30-70914014-7, por el término de un (1) año -con opción a prórroga- y por un monto total de pesos sesenta y ocho millones ciento sesenta mil con 00/100 (\$68.160.000.-).

Lo dispuso por el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por RD-2026-262-E-UNC-DEC#FCC rectificada por RD-2026-269-E-UNC-DEC#FCC y por el artículo 79 de Anexo I de la Ord. 4/2025 HCS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y suscribir el contrato de servicio correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 29/2026 para el Servicio Integral de Limpieza de los edificios de la FCC con la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LIMITADA, CUIT N° 30-70914014-7, que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

